

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11558 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0220/2025 [(INTEGRA-AYE) PA], con destino a abastecimiento, en el término municipal de Antigüedad (Palencia).*

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Antigüedad (P3401200E) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Antigüedad (Palencia), por un volumen máximo anual de 55.855,60 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,58 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,77 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 1 de abril de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Antigüedad (P3401200E).

Tipo de uso: Abastecimiento del término municipal de Antigüedad (349 habitantes residentes llegando a los 1.200 habitantes de manera estacional).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 55.855,60.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,58.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,77.

Procedencia de las aguas: Masa de agua superficial 30400292 – Arroyo del Prado 1.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Observación: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el sondeo en desuso ubicado en la parcela urbana de referencia catastral 7348205VM0474N0001WQ, en el término municipal de Antigüedad (Palencia), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del

citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de abril de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260014250-1